

DGF-05-V1 FÓRMULA DE MEDICAMENTO

No. 836089

Primer Apellido: Segundo Apell EPS: Tipo de Usuari	Un latel	Identificación: Tel. Paciente:	FECHA DIA MES AÑO 25 6 9
NOMBRE MEDICAMENTO Y CONCENTRACIÓN	DOSIFICACIÓN PRESENTACIÓN	VÍA DE ADMÓN. CANTIDAD FORMULADA	TIEMPO DE TOMA DE LA MEDICACIÓN
1.	Le Permate	NÚMEROS LETRAS	
2.	att		
3.	a de la companya de l		
4.	At the state of th		
- VALIDEZ DE LA FÓRMULA - - 72 HORAS -	Firma y Sello	Observaciones:	



CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

NIT 860015905-6 Calle 13 No. 68F - 25 Telefonos 2921277

ENTIDAD:

REGIMEN:

MEDICO TRATANTE: Alvaro Eduardo Osorio

TIPO DE USUARIO: Beneficiario

NIVEL DE USUARIO: NIVEL I

FAMISANAR E.P.S.

Contributivo

NOMBRE:

CEPEDA MOLINA CATALINA

IDENTIFICACION: 1001310546

TIPO DE **IDENTIFICACION:**

Tarjeta de identidad

FECHA DE

2001-02-12 (17)

NACIMIENTO: DIRECCION:

KR 89 B 40-24

FECHA DE

2018-06-22 15:24:05

INGRESO:

F312 TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, EPISODIO

DIAGNOSTICO DE INGRESO:

MANIACO PRESENTE CON SINTOMAS

PSICOTICOS

FECHA DE EGRESO:

FECHA DE

2018-06-29 08:03:24

REGISTRO:

EPICRISIS

EPICRISIS

Fecha de ingreso:

2018-06-22

Fecha de

2018-06-29

egreso:

PSIQUIATRIA DE NY A

Resumen de atención

LT DE CONDUCTA LIMITADO AL CONTEXTO FAMIALIR

**_*_*

NO SE CONFIRMA NI DESCARTA QUE LA JOVEN/PADRES TENGAN UNA DOBLE AGENDA EMOCIONAL, COMPORTAMENTAL, DE NORMAS Y DE ESTRUCTURAS PSIQUICAS QUE NO HUBIESEN PODIDO SER EVALUADAS EN RAZON A LOS SECRETOS FAMILIARES Y ELLO, CLARAMENTE, ENTORPECE EL TRABAJO DEL MEDICO PSIQUIATRA Y SU EQUIPO.

NO SE CONFIRMA NI DESCARTA QUE TANTO LA NIÑA Y/O LA FAMILIA TENGAN ALGUN TIPO DE GANANCIA SECUNDARIA, CON LOS SINTOMAS, LA HOSPITALIZACION E INCLUSO CON LA SALIDA, QUE NO SERIA POSIBLE EVALUAR SINO EN UNA INTERNACION DE LARGO TIEMPO, POSIBLEMENTE DE SEMANAS A MESES E INCLUSO AÑOS, HASTA ENTENDER LA INTERACCION FAMILIAR QUE ES EN ALTO GRADO PATOLOGICA COMO SE HA IDENTIFICADO EN EL EQUIPO DE TRABAJO.



ES CLARO QUE NO HAY MEDICAMENTOS, PSICOTERAPIA QUE MODIFIQUE EL COMPORTAMEINTO DE UNA JOVEN PARA QUE SIGA LAS NORMAS DE LA FAMILIA, SOCIEDAD Y EDUCADORES O SE NORMATICE Y QUE, A SU VEZ, NO SIGA LAS INDICACIONES DE AMIGOS O PARES CON MALAS INFLUENCIAS O PATOLÓGICOS SOCIALMENTE. SE IDENTIFICA TAMBIEN QUE LA FAMILIA TIENE UN ESTILO EXTERNALIZANTE DE RESPONSABILIDADES DE LA CRIANZA, DESCARGANDO ESTAS EN EL PERSONAL MEDICO E INSTITUCIONAL POR EJEMPLO, EL ICBF, PERO, POR LA EDAD DE LA JOVEN ES POSIBLE YA NO SEA MODIFICABLE SU COMPORTAMIENTO.

LOS MEDICAMENTOS PSIQUIATRICOS O SU AUSENCIA DE LA FORMULACION NO NECESARIAMENTE REDUCEN EL RIESGO DE SUICIDIO, PUES EN ESTAS POBLACIONES, PERSE, LA ADOLESCENCIA IMPLICA ALTA IMPULSIVIDAD.

LA PACIENTE TIENE Y SIEMPRE HA TENIDO JUICIO DE REALIDAD NORMAL Y CONOCE, SABE Y HA SABIDO LAS CONSECUENCIAS DE SUS ACTOS EN TODO MOMENTO Y LUGAR Y ELLO NO LA EXIME DE RESPONSABILIDAD ALGUNA. SALE SIN MEDICACIÓN. POBRE PRONOSTICO PERSONAL Y FAMIALIAR POR PASIVIDAD DE LA FAMILIA COMO DE LAS

NO SE DESCARTA QUE LA JOVEN LUEGO DE ESTAR INTERNADA EN CLINICA PSIQUIATRICA UTILICE, EXHIBA, IMITE SINTOMAS PARA OBTENER GANANCIA SECUNDARIA

REQUIIERE PROCESO DE PSICOTERAPIA A LARGO PLAZO. POR LO QUE SE CONSIDERAN LIMITADOS LOS OBJETIVOS DE LA ACTUAL HOSPITALIZACIÓN.

A LO LARGO DE LA ESTANCIA PACIENTE COMPLACIENTE SIN DIFICULTDES COMPORTAMENTALES NI CONDUCTAS DE HETERAOGRESION. PACIENTE RECONOCE NULA TOLERANCIA A LA FRUSTRACION, IMPULSIVIDAD Y REALIZACION FRECUENTE DE CONDCUTAS POCO SOPESADAS COMO AGRESION V TRANSCRESION DE LIMITES VAIOR